

Palmira, 22 de julio de 2026.

Señor (a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta al radicado No. 654072026 – Presunta tenencia ilegal de fauna silvestre.

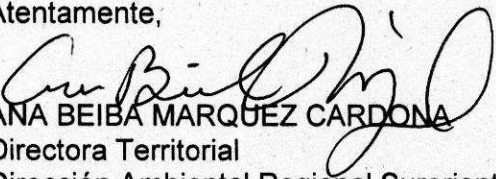
En atención al radicado del asunto, mediante el cual se puso en conocimiento de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC la presunta tenencia ilegal de un espécimen de fauna silvestre (mono) en un inmueble ubicado en el municipio de Palmira, esta Autoridad Ambiental informa que, en ejercicio de las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental, el día 17 de julio de 2026 se realizó visita de inspección al inmueble señalado en la denuncia, con el acompañamiento de la Policía Nacional.

Durante la diligencia se efectuó una inspección detallada de las diferentes áreas de la vivienda, previo consentimiento de la persona que atendió la visita. Como resultado de la verificación realizada, no fue evidenciada la presencia del espécimen de fauna silvestre objeto de la denuncia ni de otros individuos de fauna silvestre mantenidos en condiciones de tenencia.

En consecuencia, con fundamento en los resultados obtenidos durante la diligencia de inspección practicada el 17 de julio de 2026, no fue posible corroborar los hechos informados en la denuncia, por lo que no se evidenciaron elementos que permitieran establecer la ocurrencia de una presunta infracción ambiental relacionada con la tenencia ilegal de fauna silvestre en el inmueble inspeccionado.

La Corporación agradece su colaboración al informar situaciones que puedan representar una afectación a la fauna silvestre y reitera que este tipo de reportes contribuyen al ejercicio de las funciones de vigilancia y control ambiental. En caso de contar con información adicional o nuevos elementos de prueba que permitan orientar futuras actuaciones, podrá ponerlos nuevamente en conocimiento de esta Autoridad Ambiental para los fines pertinentes.

Atentamente,



ANA BEIBA MARQUEZ CARDONA
Directora Territorial
Dirección Ambiental Regional Suroriente.

Proyectó y elaboró: Mauricio Diosa – Técnico Operativo
Revisó: Sebastián Ortiz – Coordinador UGC Amaime (E)

Archívese en: Expedientes: 0722-028-142-001-2026.

CALLE 55 No. 29 A-32 BARRIO MIRRIÑAO
PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2660310 - 2728056
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 1